



---

**INFORME ANUAL 2012  
DESEMPEÑO ALCANZADO POR EL OSCE EN EL  
MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL  
MULTIANUAL (PESEM) 2012 - 2016  
DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS**

---



## INFORME ANUAL DEL DESEMPEÑO ALCANZADO POR EL OSCE EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) 2012 - 2016 DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS

### 1. RESUMEN EJECUTIVO

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, encargado de ejecutar las políticas en materia de contrataciones del Estado, con competencia en el ámbito nacional. Tiene como funciones velar por el cumplimiento de la normativa en contrataciones públicas, supervisar los procesos de contratación que realicen las Entidades del Estado, entre otras funciones.

Los Objetivos Estratégicos del OSCE fueron establecidos en su Plan Estratégico Institucional 2012-2016 y se encuentran alineados con el Objetivo Estratégico General 3 “Modernización del Estado y Profundización del Proceso de descentralización” del Sector de Economía y Finanzas, coadyuvando a su logro.

#### **Avances obtenidos por el OSCE en el año 2012**

El resultado de la evaluación efectuada al desempeño alcanzado por las principales actividades e indicadores a cargo del OSCE, organizadas según el Objetivo General N° 03 Modernización del Estado y Profundización del Proceso de Descentralización, al cual se encuentran alineadas, ha sido el siguiente:

#### **OEE 3.1 Gestión eficiente de las entidades públicas**

- El OSCE promueve la eficiencia administrativa, a través de las modalidades especiales de selección, que reducen costos y tiempos de contratación: i) en cuanto a la **modalidad de Subasta Inversa para la adquisición de bienes y servicios comunes**, se perfeccionaron 1 326 fichas técnicas basadas en Normas Técnicas y/o Reglamentos Técnicos, principalmente de medicamentos y de alimentos para consumo humano, ii) se realizó convocatoria de tres procesos de selección para **convenios marco**.
- Se registró un **monto de órdenes de compra de S/. 115 millones, a través de 17 003 órdenes de compra**; a través de los procesos de contratación de Convenios Marco, lo que demuestra una participación activa de las entidades públicas en el uso del Catálogo Electrónico de Convenios Marco, siendo el principal producto requerido el papel bond en sus distintas variedades.
- Se elaboró el estudio de “**Determinación de sectores susceptibles de aplicar la lotización a favor de las MYPES**”, el cual ha determinado un listado preliminar de sectores producto del consenso de los entrevistados y se identificaron factores críticos en la fase de actos preparatorios y de procesos de selección, los cuales deben enfrentarse con la finalidad de brindar viabilidad técnica y operativa a este mecanismo.
- Se promueve la transparencia de la gestión pública, fortaleciendo los servicios que presta el SEACE, **a través de la construcción de la versión 3.0**.
- Se han incorporado a 300 nuevas entidades obligadas a convocar procesos de adjudicación de menor cuantía electrónicos para la contratación de servicios.



### OEE 3.2 Mejora de la gestión de los recursos públicos

- El Tribunal de Contrataciones del Estado resolvió **250 recursos de apelación por impugnaciones a los actos administrativos dentro del proceso de selección**, en calidad de última instancia administrativa en materia de contrataciones públicas. Asimismo, en materia de procedimiento sancionador emitió 1107 resoluciones de aplicación de sanción a proveedores por infracción a la norma y 137 resoluciones de recursos de reconsideración.
- Se brindó **asesoría especializada y orientación** sobre temas relacionados a la normativa de contrataciones y su aplicación a **93 728 personas atendidas**.
- En mérito de la suscripción del Convenio General con el MEF para el uso de las sedes de los CONECTAMEF, se suscribieron diez (10) convenios específicos a fin de potenciar la desconcentración de los servicios del OSCE, en Huancavelica, Puno, Ayacucho, Cuzco, Huánuco, Ica, Piura, Tarapoto, Abancay y Cajamarca.
- La institución fomentó también la rendición de cuentas del quehacer estatal, **se supervisaron 3 856 procedimientos de contratación**, los de mayor envergadura económica, a fin de identificar los actos y causales que generaron el incumplimiento normativo y solicitar a las entidades la implementación de medidas correctivas del proceso. Al respecto se ha observado y notificado 1 885 procesos de manera electrónica, de los cuales en 1 068 se ha cumplido con implementar las observaciones efectuadas por el OSCE.
- Se **publicaron en la página web 427 documentos referidos a los laudos arbitrales, las actas de conciliación y resoluciones judiciales** que resuelven los recursos de anulación de laudos, en cumplimiento de la Ley. Asimismo, se publicaron los laudos arbitrales correspondientes a los años pasados. Ello se debió a la proactividad de los árbitros en la emisión de laudos arbitrales para la publicación del Record Arbitral.
- Se elaboró el Rediseño del **Programa Presupuestal para el año 2013 “Contrataciones Públicas Eficientes”**, bajo el enfoque de Presupuesto por Resultados.
- Se han evaluado y aprobado 217 745 trámites de inscripción y renovación de proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras. Se elaboraron 982 informes de conclusión, producto de la fiscalización posterior realizada a procedimientos seguidos ante el RNP.

### OEE 3.3 Capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno fortalecida

- En **materia de cooperación y asuntos internacionales**, se efectuó la gestión de la participación de funcionarios del OSCE en la VIII Conferencia Anual sobre Compras Gubernamentales en la Américas, organizada por la Red Interamericana de Compras Gubernamentales, en Panamá, y la asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la participación de tres funcionarios del OSCE en el XVI Congreso Internacional del CLAD sobre la reforma del Estado y de la Administración Pública, en Bogotá. Asimismo, se gestionó los acuerdos de Donación No Reembolsable con el Banco Mundial, Denominado “Perú - IDF Grant for high Level Procurement training Programa Project, IDF N° TF011940 por un monto de US\$ 420 000, que permitirá la formación de especialistas de alto nivel en materia de contrataciones públicas por un lapso de tres (03) años, entre otros.
- Se han **fortalecido las capacidades de 8 680 funcionarios y servidores de los órganos Encargados de las Contrataciones**, de los profesionales públicos encargados de elaborar los términos de referencia o especificaciones, tanto en Lima como en el interior del país.



- Se han **organizado 43 eventos de formación** localizada y gratuita dirigida a funcionarios de los gobiernos regionales y locales de los departamentos de San Martín, Piura, Huancavelica, Cuzco, Puno, Ayacucho, Ancash e Ica.
- Se **certificaron a 2 528 funcionarios y/o servidores del Estado como Operadores Logísticos** desde que se inició el proceso de certificación, en el marco del Decreto Supremo N° 184-2008-EF y de la Directiva N° 010-2010-OSCE/SC.
- Se desarrolló el **programa de acompañamiento técnico a 09 entidades** seleccionadas las cuales fueron:
  - ✓ Gerencia Central de Logística de-ESSALUD.
  - ✓ Fondo de Salud Para la Policía Nacional-FOSPOLI.
  - ✓ Instituto Nacional de Salud del Niño.
  - ✓ INSN, Ministerio de Salud – MINSA.
  - ✓ Ministerio Público –MINPU.
  - ✓ la Municipalidad Distrital de Magdalena-MDMM
  - ✓ Ministerio de Educación Unidad Ejecutora: Programa Educación Básica para Todos.
  - ✓ Red Asistencial Rebagliati – ESSALUD.
- ✓ Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT.
- Se **establecieron alianzas con 10 entidades educativas públicas y privadas** para llevar a cabo capacitaciones: Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad ESAN, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Universidad de Lima, Universidad San Ignacio de Loyola, Universidad Continental, Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Universidad Católica San Pablo, Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades E.I.R.L. y Asociación Civil TRIVIUM.

## 2. COMPARACION DE LOGROS ALCANZADOS Y METAS PROGRAMADAS.

Las metas y los logros previstos para el año en el Plan Operativo Institucional fueron establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2012-2016 y se encuentra alineado al Objetivo Estratégico General N° 03 “Modernización del Estado y Profundización del Proceso de Descentralización” del Sector Economía y Finanzas, el cual se muestra en el siguiente cuadro.



COMPARACION DE LOGROS Y METAS DEL PLAN SECTORIAL 2012-2016

Objetivo Estratégico General del PESEM 2012-2016	Objetivo Específico del PESEM 2012-2016	Objetivo General del PEI 2012-2016 del OSCE	Nombre del indicador	Forma de Cálculo	UNIDAD DE MEDIDA	Valores programado 2012	Valor ejecutado 2012	Avance ejecutado	Justificación	Responsable del Cumplimiento
Modernización del estado y profundización del proceso de descentralización	OEE 3.1 Gestión eficiente de las entidades públicas	OEG3: Optimizar el proceso de contratación pública mediante la mejora e innovación de los mecanismos de contrataciones públicas y el uso intensivo de la TICs	Numero de entidades que utilizan las modalidades especiales de contratación (Subasta Inversa, Convenio Marco u Otros)	Número de entidades que utilizan las modalidades especiales de contratación (Subasta Inversa, Convenio Marco u Otros) en el SEACE	Porcentaje	57.00%	60.00%	106%	Al final del 2012 se supera la meta programada obteniendo como resultado que 1693 Entidades públicas registradas en el SEACE utilicen las modalidades especiales de contratación, Subasta Inversa y Convenio Marco.	Subdirección de Procesos Especiales
	OEE 3.2 Mejora de la Gestión de los recursos públicos	OEG1: Fortalecer y posicionar el rol supervisor del OSCE en los procesos de contratación pública.	Porcentaje de cumplimiento de contratación en los cuales se han adoptado las medidas solicitadas a través de las acciones de supervisión de oficina	Presupuesto Ejecutado en forma electrónica / Presupuesto ejecutado total de bienes y servicios	Porcentaje	4.39%	5.00%	113.9%	Se ha ejecutado un monto de S/940 Millones en procesos electrónicos de Subasta Inversa Electrónica, compras por catálogo de convenio Marco y Adjudicación de Menor Cuantía-AMC-Electrónicas. Cabe precisar que se han incorporado 300 entidades públicas al uso obligatorio de procesos de selección electrónico de Adjudicación de Menor Cuantía para la contratación de servicio.	Subdirección de Plataforma /Subdirección de Procesos Especiales
	OEE 3.3 Capacidad de Gestión de los tres niveles de gobierno fortalecidas	OEG2: Contribuir al desarrollo de capacidades y a una mejor participación de los actores del proceso de contratación pública.	Nº de operadores logísticos certificados respecto al total de funcionarios (en la primera etapa)	Total de Operadores logísticos certificados que laboran en el OEC por año / Total de funcionarios y/o servidores públicos que laboran en el OEC.	Porcentaje	9.96%	10.90%	112%	Se ha certificado a un total de 3.041 profesionales y técnicos del órgano Encargado de las Contrataciones -OEC desde el inicio del proceso de certificaciones, logrando un valor ejecutado del 10.9% con el fin de promover la certificación, en marco a la Ley de Contrataciones del Estado, la cual establece que a partir de 2013 todo funcionario o servidor debe estar contar con las certificación.	Subdirección de Desarrollo de Capacidades
		OEG4: Incrementar el impacto de las oficinas zonales del OSCE a nivel nacional.	Lanzamiento del piloto de desconcentradas fortalecida	Hito	Sin Programación	-	-	-	Los estudios de Pre Inversión del proyecto de "Ampliación de los servicios desconcentrados del OSCE para mejorar la contratación Publicasen la region Arequipa", se encuentran en etapa de formulación.	Oficina de Apoyo a la Gestión Institucional



### OEG 3: Modernización del Estado y profundización del proceso de descentralización

#### OEE 3.1 Gestión eficiente de las entidades públicas

##### Entidades que logran ahorros de recursos logísticos con la utilización de modalidades especiales de selección

El OSCE promueve la utilización de las modalidades especiales de selección y de contratación (Subasta Inversa y compras directas por Convenio Marco, respectivamente). Actualmente 1693 entidades públicas registradas en el SEACE hacen uso de dichas modalidades, logrando ahorros de recursos humanos, materiales y financieros, ejecutando sus contrataciones en forma más eficaz.

##### *Entidades que utilizan Subasta Inversa y Convenio Marco*

Indicador	Unidad de medida	Programado 2012	Ejecutado 2012	Logro
Número de entidades que utilizan las modalidades especiales de contratación (Subasta Inversa, Convenio Marco u otros)	Porcentaje	57%	60%	106%

#### OEE 3.2 Mejora de la gestión de los recursos públicos

##### Incremento del porcentaje de procesos convocados por medios electrónicos

El OSCE se ha propuesto incrementar el porcentaje de procesos de selección que se desarrollan a través de medios electrónicos, ya que tienen la ventaja de ser rápidos y generan ahorros en el uso de recursos, lo que apoya el incremento de la productividad, además de contribuir a la transparencia de la gestión pública para facilitar la vigilancia ciudadana.

Los procesos de selección electrónicos convocados en el año, sumaron un presupuesto ejecutado total de S/. 940 Millones, entre procesos de Subasta Inversa Electrónica, compras a través del catálogo Electrónico de Convenio Marco y AMC electrónicas, lo que representa el 5% del presupuesto ejecutado total de bienes y servicios.

##### *Monto de procesos de selección electrónicos*

Indicador	Unidad de medida	Programado 2012	Ejecutado 2012	Logro
Porcentaje del presupuesto ejecutado vía contrataciones electrónicas (proceso clásico, Subasta Inversa, Convenio Marco u otros)	Porcentaje	4%	5%	114%



### **Acatamiento de las medidas dispuestas por la supervisión de procesos**

Conforme a lo establecido en la normatividad que rige a las contrataciones estatales, el OSCE efectúa permanentemente la supervisión del desarrollo de los procesos de solución que ejecutan las entidades.

Al año 2012, el OSCE supervisó un total de 3 856 procesos, de los cuales 708 procedimientos requirieron o ameritaron que se envíe notificaciones electrónicas u oficios a los responsables, comunicándoles las medidas que se deben ejecutar en cada caso.

Se procedió a verificar el cumplimiento de las disposiciones en los procedimientos notificados, encontrándose que en el 57% han adoptado las medidas solicitadas a través de las acciones de supervisión realizadas.

Cabe precisar, que a través de las acciones de supervisión que se realizan no solo se busca que las Entidades implementen las medidas recomendadas por el OSCE en el proceso de compra supervisado sino también que adopten las medidas preventivas para sus futuros procesos. Las cifras se presentan en el siguiente cuadro:

#### ***Procedimientos supervisados y verificados por OSCE en los que se han acatado las disposiciones del supervisor***

Indicador	Unidad de medida	Programado 2012	Ejecutado 2012	Logro
Porcentaje de procedimientos de contratación en los cuales se han adoptado las medidas solicitadas a través de las acciones de supervisión de oficio realizadas.	Porcentaje	55%	57%	103%

### **Incremento gradual de la desconcentración de funciones del OPSCE**

El OSCE implementará una oficina piloto con funciones desconcentradas que progresivamente se completará a todo el ciclo de la contratación, cabe precisar, que los estudios de pre inversión del proyecto de "Ampliación de los servicios desconcentrados del OSCE para mejorar la contratación pública en la región Arequipa, se encuentra en etapa de formulación.

#### ***Oficina desconcentrada fortalecida***

Indicador	Unidad de medida	Programado 2012	Ejecutado 2012	Logro
Lanzamiento del piloto de oficina desconcentrada fortalecida	Oficina Zonal	Sin programación	-	-

**OEE 3.3 Capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno fortalecida**

La capacitación o desarrollo de capacidades es uno de los factores estratégicos para un mejor desarrollo de los procesos de selección en las entidades públicas. Se certificó a un total de 3 041 funcionarios y/o servidores desde que se dio inicio el programa.

Esta actividad, se realiza a fin de promover la certificación de los funcionarios o servidores que laboran en el OEC, en marco a la Ley de Contrataciones del Estado, la cual establece que a partir de 2013 todo funcionario o servidor que labora en el OEC de una Entidad debe estar debidamente certificado.

Para dicha certificación, los funcionarios o servidores participaron en diversas evaluaciones. La certificación representa un logro del 112% respecto a la meta programada para el I semestre del año 2012.

***Certificación de funcionarios y/o servidores públicos***

Indicador	Unidad de medida	Programado al I semestre 2012	Ejecutado al I semestre 2012	Logro
Nº de operadores logísticos certificados respecto al total de funcionarios (en la primera etapa)	Porcentaje	10%	11%	112%

**3. PRINCIPALES PRODUCTOS Y RESULTADOS**

**Producto N° 01:** Procedimientos eficientes del sistema de contrataciones del Estado que optimizan el abastecimiento público

**Promoción de las modalidades especiales de selección**

Se perfeccionaron **1 326 fichas técnicas principalmente de medicamentos y de alimentos** para consumo humano, garantizando la idoneidad de las contrataciones que puedan realizar las entidades públicas a través de la modalidad de subasta inversa.

Se realizó la convocatoria de **tres procesos de selección para Convenios Marco:** "Impresoras, Consumibles y Accesorios" y "Computadoras de escritorio, Portátiles, Proyectoras, Escáneres". Asimismo, se inició la operatividad del catálogo electrónico de "Bienes para Ayuda Humanitaria" en los rubros de bienes con estándar del INDECI y para usos diversos.

**Evaluación e inscripción de proveedores del Estado**

Se han evaluado y aprobado **218 696 trámites de inscripción y renovación de proveedores** de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras, en el RNP, así como 951 trámites de aumento de capacidad máxima de contratación de ejecutor de obras y ampliación de especialidad de consultor de obras.



### Difusión de información relacionada a arbitrajes

Se encuentran publicados en la página web 427 documentos referidos a laudos arbitrales, actas de conciliación y resoluciones judiciales que resuelven los recursos de anulación de laudos, en cumplimiento de la Ley. Asimismo, se publicaron 1 031 laudos arbitrales correspondientes a años anteriores, gracias a la proactividad de los árbitros en la emisión de laudos arbitrales para la publicación del Record Arbitral.

**Producto N° 02:** Compras públicas con prácticas adecuadas en su realización y supervisión

### Fortalecimiento de capacidades

Se fortalecieron las capacidades de 8 680 usuarios, entre funcionarios y servidores de los Órganos Encargados de las Contrataciones, profesionales encargados de elaborar los términos de referencia o especificaciones técnicas y MYPES a nivel nacional. Asimismo, **se certificaron 2 528 funcionarios y/o servidores** del Estado como Operadores Logísticos.

### Monitoreo del sistema de contratación pública

Se supervisaron **3 856 procesos de contrataciones** de importancia estratégica en función de la envergadura económica y objeto de los procesos convocados. Se han observado y notificado 1 885 procesos de manera electrónica, de los cuales en 1 068 se ha cumplido con implementar las observaciones efectuadas por el OSCE.

### Identificación de proveedores que violan el principio de presunción de veracidad

Se elaboraron **982 informes de conclusión**, producto de la fiscalización posterior realizada a procedimientos seguidos ante el RNP. Asimismo, se aprobó la Directiva N° 009-2012-OSCE/CD "Fiscalización posterior aleatoria de los procedimientos administrativos seguidos ante el RNP", que permitirá mejorar dicho procedimiento.

### Identificación de potenciales Entidades Públicas convocantes de procesos electrónicos

De las 900 entidades programadas se han incorporado a **300 entidades públicas** a la relación de entidades obligadas a convocar procesos de adjudicación de menor cuantía electrónicos para la contratación de servicios, debido a que se priorizaron las pruebas funcionales del SEACE v 3.0 y se elaboraron las solicitudes de implementaciones por modificación de la normativa de Contrataciones del Estado y de funcionalidades en el SEACE que mejoren y faciliten sus uso.



### Diseño de mecanismos adicionales que generan mejores prácticas en los usuarios

Se aprobaron 31 **documentos estándar**: i) 04 bases estándar que las entidades del Estado deben utilizar para los procesos que convoquen en ejecución de obras y bases estándar para la contratación de bienes y servicios a ser utilizados por el Instituto Nacional Penitenciario en el marco del Decreto de Urgencia N° 007-2012, ii) 20 bases estándar que las entidades del Estado deben utilizar en los procesos de selección que convoquen, iii) 05 bases estándar que las entidades del Estado deben utilizar en los procesos de selección que convoquen al amparo de la Ley N° 29792 y de los Decretos de Urgencia N° 054-2011, 007-2012 y 016-2012 y iv) 02 bases estándar de concurso público para la contratación del servicio de seguridad y del servicio de limpieza.

Se revisaron y **aprobaron quince Directivas** que actualizaron materias específicas por la modificación a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Se continuó con el **Programa de Acompañamiento a 09 entidades seleccionadas** y se elaboró el Informe final del Programa de Acompañamiento efectuado a la Gerencia Central de Logística de Essalud y a la Municipalidad Distrital de Magdalena

### Implementación de catálogos electrónicos de Convenio Marco

Se cuenta con **03 Catálogos Electrónicos operativos**: i) Papelería y Útiles de Escritorio, operativo hasta el 28 de febrero de 2013, ii) Emisión de Boletos Electrónicos para transporte aéreo nacional, operativo hasta el 21 de mayo de 2013 y iii) Bienes de Ayuda Humanitaria según estándar de INDECI y Bienes de Ayuda Humanitaria para usos diversos.

Las entidades públicas registraron 17 003 órdenes de compra a través de los catálogos electrónicos de Convenios Marco, por un monto de S/. 115.17 millones.

### Atención de controversias y denuncias a postores o contratistas

El Tribunal de Contrataciones del Estado resolvió 250 recursos de apelación por impugnaciones a los actos administrativos dentro del proceso de selección, y emitió 1 107 resoluciones de aplicación de sanción a proveedores por infracción a la norma.

### Orientación y apoyo al usuario

Se brindó asesoría especializada y orientación sobre temas relacionados a la normativa de contrataciones y su aplicación a **93 728 personas atendidas**, a través de 261 877 consultas vía presencial, telefónica y electrónica.

### Estudios para mejorar el marco normativo y la toma de decisiones

Los resultados del Estudio “**Estimación de costos de participación de proveedores en los procesos de compra**” indican que los procesos que se



realizan en acto público congregan mayores costos para los proveedores, ubicándose en el rango de S/. 2 000 a S/. 4 000 por proceso, mientras que en las adjudicaciones directas selectivas y de menor cuantía, el costo promedio es de S/. 1 385 y S/. 358, respectivamente.

Por su parte, los resultados del Estudio de “**Medición de costos de convocatoria y realización de los procesos de compra**” de las entidades públicas indican que los procesos de contratación que se realizan en acto público les generan costos, de S/.1 600 a S/.2 200 por proceso y en las adjudicaciones directas selectiva y de menor cuantía un costo de S/. 678 y S/. 527, respectivamente.

La finalidad del estudio “**Percepción sobre accesibilidad al mercado Estatal**” es establecer una línea de base que cuantifique la valoración de los proveedores respecto lo que perciben como barreras de acceso. Se identificaron diversos factores que desalientan o dificultan la participación de los proveedores en los procesos de selección, tales como: direccionamiento del proceso, exceso de documentación, solicitan excesiva experiencia, precios referenciales bajos, términos de referencia mal planteados y la lentitud del SEACE.

**Proyecto N° 01:** “Modernización del sistema de contrataciones públicas para mejorar su eficiencia a nivel nacional”

**Acción de Inversión: Elaboración de sistemas informáticos**

El quinto entregable del sistema SEACE Versión 3.0 se encuentra en fase de certificación, así mismo se han contratado consultorías para realizar el análisis y diseño del nuevo sistema RNP bajo la arquitectura Java.

**Proyecto N° 02:** “Ampliación de áreas de la Sede Institucional del OSCE, para mejorar el servicio a sus usuarios”

**Acción de Inversión: Mejoramiento de infraestructura administrativa**

Se ha implementado el acondicionamiento de infraestructura de algunos ambientes, se levantaron las observaciones realizadas por INDECI, se adquirió el sistema de administración de colas. De otro lado, en el Edificio “El Regidor” y en el Edificio Central no se pueden realizar trabajos de reforzamiento estructural debido a que el OSCE no es propietario de todos los locales del primer piso de ambos edificios. Asimismo se está evaluando el cierre del proyecto a pedido de la Alta Dirección.

**Acción de Inversión: Fortalecimiento Institucional**

Se ha efectuado el mapeo AS IS de los procesos de los órganos institucionales.



#### 4. CONCLUSION Y RECOMENDACIONES.

##### CONCLUSIONES

- Las actividades ejecutadas por OSCE se desarrollaron como parte del **Programa Presupuestal** “Mejora del sistema de abastecimiento del Estado” para el año fiscal 2012 obtuvo como resultado específico que, de un monto total de S/. 33 803.57 millones adjudicados por el Estado Peruano, el 72% se realice bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado (Procedimiento Clásico, Subasta Inversa, Convenio Marco y Exoneraciones).
- Los indicadores de desempeño que evalúan la acción estratégica muestran buenos resultados. En cuanto al objetivo general 4 el indicador fue reprogramado para el I Semestre del año 2013, debido a que pasara por la evaluación del SNIP.

##### RECOMENDACIONES:

- Una recomendación general para todas las unidades orgánicas es que brinden prioridad a la ejecución de los planes de acción del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 del OSCE.
- En lo que respecta a las **modalidades especiales de selección**, que la Subdirección de Procesos Especiales conjuntamente con la Unidad de Prensa e Imagen Institucional, elaborar su Plan de Difusión en mérito a la Ley de Publicidad Estatal. Asimismo, elaborar el plan de promoción de la modalidad de Subasta Inversa
- En cuanto al desarrollo de capacidades, diseñar los perfiles de competencia de los operadores logísticos y formular los requisitos en función a los lineamientos para el desarrollo de capacidades y continuar con la Certificación a los profesionales y técnicos que laboran en los Órganos Encargados de Contrataciones-OEC de las entidades. Asimismo, continuar con el desarrollo del Programa de Acompañamiento técnico a entidades seleccionadas.
- Respecto a la **supervisión de los procesos de contratación**, sistematizar las respuestas a pronunciamientos y la elaboración de lista de procesos de compra en los cuales se hayan implementado las recomendaciones provenientes de la supervisión del OSCE
- En lo que concierne a las **oficinas zonales**, efectuar el mantenimiento del sistema de trámite documentario en las horas no laborables, implementación de mejoras al sistema <http://intra.osce.gob.pe/xportal5/>; cambio de banda ancha para una mejor conectividad, crear una línea de consulta directa para oficinas zonales en los temas de SEACE, RNP, Tribunal, Legales y Arbitraje.
- En cuanto a los Proyectos de Inversión Pública, referente al Proyecto de **Modernización del Sistema de Contratación**, se otorgue alta prioridad a la implementación de la versión 3.0 del SEACE y se coordine el apoyo de la ONGEI para mejoras de conectividad. Asimismo, que la Unidad Ejecutora apruebe el Plan de Operaciones del proyecto para su desarrollo integral. Respecto al Proyecto de Ampliación de áreas de la sede institucional del OSCE, se dé inicio a evaluar su cierre.



